

DISCAPACITADOS [RESPONSABILIDAD SOCIAL]

Búsqueda de una movilidad sin barreras

LORENA BURGUEÑO

El transporte es una de las principales barreras de inclusión para las personas con discapacidad. Comprar un auto adaptado que cumpla con los requerimientos específicos en cada caso supone un importante inversión en dinero y también en tiempo para hacer los trámites necesarios.

Sin embargo, esto tampoco asegura una adecuada movilidad. Faltan recursos y desarrollar una cultura ciudadana que garantice la integración y convivencia de todos los automovilistas.

Según el Primer Estudio Nacional de la Discapacidad, el 12,9% de la población chilena presenta algún tipo de discapacidad, es decir, 2.068.072 personas. Si bien no existe un registro de cuántos vehículos el país, hay consenso en que el acceso a ellos ha incrementado en los últimos 10 años.

BENEFICIOS

Carlos Dumay, presidente de la Cámara Nacional de Comercio Automotriz (Cavem), señala que, gracias a los acuerdos de libre comercio suscritos por el país, los costos de los autos automáticos (característica en común de todos los vehículos adaptados) han bajado.

“Las marcas y sus concesionarios están en condiciones de hacer modificaciones en Chile, que si bien implican una inversión adicional, tampoco son valores exagerados. Muchas veces el gasto en las transformaciones ni siquiera alcanza el 5% del valor del automóvil, pero todo depende de las necesidades de cada usuario”.

Entre las posibilidades están el cambio de las alturas de los asientos, refacciones en la carrocería para el adecuado acceso de las personas al interior del habitáculo, tipo especial de pedales, mecanismos de acelerador y frenos accionados vía manual y la instalación de plataformas hi-

LOS CONCESIONARIOS CHILENOS ESTÁN EN CONDICIONES DE HACER LAS ADAPTACIONES QUE REQUIEREN LOS AUTOMÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DICEN EN CAVEM.



Para utilizar un estacionamiento para personas con discapacidad es imprescindible tener la Credencial del Registro Nacional de Discapacidad.

Decálogo del estacionamiento

- 1 Para usarlo hay que estar inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad, dejar la credencial en el interior del vehículo, visible, en el costado inferior izquierdo del parabrisas delantero.
- 2 Los estacionamientos reservados para personas con discapacidad NO son para embarazadas ni adultos mayores.
- 3 Son más anchos para permitir bajar la silla de ruedas a un costado del vehículo.
- 4 Deben estar ubicados cerca de los accesos. Una persona en silla de ruedas puede no ser vista por un auto en retroceso.
- 5 La Ley N° 18.290 de Tránsito establece multas. Hacer un uso incorrecto de ellos se considera una falta grave. (1 a 1,5 UTM, \$58.000 aprox.)
- 6 Carabineros e inspectores municipales pueden fiscalizar y cursar infracciones en la vía pública y en el interior de espacios privados de uso público (centros comerciales, supermercados, etc.)
- 7 Ocupar otro documento distinto a la credencial oficial se considera falsificación de instrumento público.
- 8 La Cruz de Malta no autoriza ocupar uno de estos espacios.
- 9 Deben estar señalizados en forma vertical y demarcada en el suelo para ubicarlos fácilmente. (Conaset)
- 10 Tan solo el 1% de los estacionamientos son exclusivos para personas con discapacidad.

Fuente: Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis)



Carlos Dumay, presidente de Cavem.



María Ximena Rivas, directora nacional del Senadis.

dráulicas para sillas de ruedas.

Importar un vehículo adaptado implica costos mucho mayores, prohibitivos para la gran mayoría de las personas.

Una significativa ayuda en esta materia son los beneficios tributarios para vehículos especiales que contempla la nueva Ley 20.422 y cuyo Reglamento específico fue dictado por el Ministerio de Hacienda en noviembre recién pasado, explica María Ximena

Rivas, directora nacional del Senadis. “Esperamos que esto sea un avance y que facilite la importación de autos especiales. La nueva legislación contempla mejoras importantes en la franquicia tributaria que ya existía en la antigua Ley de Importación de Vehículos Especiales”.

ESTACIONAMIENTOS

Quienes cuentan con el automóvil especial a diario deben lidiar con otro pro-

blema: la falta de estacionamientos por el mal uso que hacen algunos automovilistas de los espacios exclusivos para las personas con discapacidad. Es por ello que el Senadis lanzó en noviembre una campaña nacional orientada a informar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar la señalización.

Ximena Rivas explica que esta iniciativa partió con una mesa de trabajo en la que participaron los distintos actores involucra-

dos con el objetivo de hacer cumplir la ley. “Existe poca conciencia y fiscalización de la Ley del Tránsito en esta materia. Poca gente sabe que al usar un estacionamiento para personas con discapacidad, sin contar con la debida credencial, está incurriendo en una falta grave, en que las multas van de 1 a 1,5 UTM”.

La directora agrega que el desconocimiento también afecta a los propios beneficiados. “Para utilizar un estacionamiento para personas con discapacidad es imprescindible tener la Credencial del Re-

gistro Nacional de Discapacidad. Hoy, la tarjeta no la tienen más de 170 mil a 200 mil personas, que son las que han hecho el trámite”.

Todos pueden colaborar con esta iniciativa y de una manera muy fácil, concluye María Ximena Rivas. “En el Senadis contamos con volantes impresos sobre los alcances de esta campaña. Invitamos a todos los ciudadanos a que nos ayuden con la difusión y entrega de éstos, que buscan informar y crear conciencia sobre la importancia de la inclusión, desde una mirada positiva”.